

# LENGUA Y LITERATURA

## INTRODUCCION. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL PROYECTO

La presente programación de aula para el área de Lengua Castellana y Literatura para el tercer curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria intenta aprovechar la experiencia acumulada por los profesores del Departamento en la Reforma de las enseñanzas en años anteriores y adoptar los nuevos enfoques didácticos en el aprendizaje de esta materia. Todo ello sobre la base del curriculum de la E.S.O. para la Comunidad Autónoma de Andalucía, establecido por el Decreto 10611992 (BOJA de 20 de junio) y de los criterios de secuenciación de contenidos que desarrolla la Orden de 28 de octubre de 1993 (BOJA de 7 de diciembre).

Es preciso advertir desde el primer momento que el planteamiento general del curriculum es el mismo para toda la etapa, toda vez que los objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas y criterios de evaluación son, como es lógico, comunes para toda la etapa. Es decir, la labor de los profesores consiste en secuenciar por ciclos, primero, y por cursos, posteriormente, esas pautas generales marcadas por los documentos oficiales. En consecuencia, esta programación debe ser considerada como una parte de la futura programación del área, que abarcará a los cuatro cursos de la etapa.

Por otro lado, los contenidos del área de Lengua Castellana y Literatura en el curriculum no constituyen en sí un temario, sino una referencia permanente para la labor del profesor a lo largo de toda la etapa: se trata de un curriculum abierto. Corresponde al equipo docente de cada centro distribuirlos en ciclos y cursos y elaborar unas unidades didácticas. Tal tarea no es otra que la ya mencionada anteriormente: la secuenciación, que requiere una serie de decisiones que concreten las líneas de actuación, los objetivos parciales y específicos, las actividades de enseñanza y aprendizaje, los criterios de evaluación y, finalmente, elaborar las unidades didácticas. Pero todo ello necesita una justificación previa, unos criterios que adoptan los profesores del Departamento, que son los que a continuación se van a exponer.

## EL MODELO DE ENSEÑANZA

La primera decisión que ha de tomarse consiste en elegir un modelo didáctico para la enseñanza de la Lengua. Está generalmente aceptada la insuficiencia del modelo tradicional, basado en la gramática de la frase, con preponderancia de las prácticas didácticas centradas en el análisis morfosintáctico, teniendo la frase como referencia unitaria. De ahí se pasa frecuentemente, sin pasos intermedios, a la redacción de textos completos, lo que lleva al fracaso, debido a las dificultades derivadas de la falta de referentes que superen la frase y atiendan a la totalidad del texto y a las condiciones de su producción. Es decir, se olvida el concepto de comunicación y la diversidad de factores que intervienen en él. Es lo que se podría llamar una práctica

excesivamente "filologizante", que no sólo no ha provocado el desarrollo de las capacidades expresivo-comprensivas, sino que, además, ha reducido el desarrollo de éstas a una reflexión mecánica de las estructuras sintácticas.

Frente a este modelo tradicional, es necesario ampliar la visión: ver el funcionamiento de la comunicación, más que el funcionamiento de la lengua. Se debe partir de una pedagogía del texto -no de la frase- que tenga en cuenta el conjunto de operaciones y actividades necesarias para su elaboración. De esta forma, expuestos de una forma esquemática, los aspectos que deben ser considerados son:

A) El contexto:

- a) quién produce el texto y en calidad de qué.
- b) quiénes son los destinatarios.
- c) qué finalidad tiene.
- d) cuál es el marco en que se desarrolla la producción del texto.

Por lo tanto, se trata de un modelo que permita relacionar el texto con los elementos de la situación de producción. De ahí la importancia de la consigna cuando se pide a los alumnos la producción de un texto. No se les puede pedir que hagan la clásica redacción sobre la primavera.

B) Las operaciones psicológicas a través de las que se produce el texto y por las cuales el sujeto lo organiza de una determinada manera:

Se trata de la planificación del texto, de la conexión, que articula los diferentes grupos de frases, y de la cohesión o equilibrio de la progresión temática del texto.

C) Las diferentes unidades lingüísticas que aparecen en el texto.

Respecto de la conexión, son los conectores y organizadores del texto, y la puntuación. Por lo que se refiere a la cohesión, habría que tener en cuenta, por ejemplo, la utilización de los tiempos verbales o las unidades que sirven para referirse a algo que ya ha sido mencionado anteriormente.

Los bloques que conforman el área de Lengua en la ESO

A) La comunicación oral

El trabajo sistemático de la expresión oral se hará fundamentalmente en el primer ciclo, aunque se profundizará y desarrollará durante los cuatro cursos. El procedimiento consiste en la creación en clase de contextos y situaciones de comunicación. En este sentido, deben ser trabajados los siguientes aspectos:

a) lectura expresiva, utilizando, como apoyo, los contenidos gramaticales relacionados con la entonación, acentuación y uso de los signos de puntuación.

b) prácticas de comunicación que conllevan unas normas de funcionamiento previamente establecidas: el debate, el coloquio, la entrevista o el discurso. Estas actividades deben favorecer el desarrollo de la capacidad de escuchar, para favorecer los hábitos democráticos y críticos.

c) desarrollo de habilidades como la de narrar, describir, opinar y exponer.

## B) Expresión escrita

Es preciso adoptar una metodología que huya del proceso de escritura mecánica, creando situaciones de comunicación fácilmente reconocibles por el alumno, como ya se ha indicado más arriba. Las actividades deben ser desarrolladas con asiduidad y dentro del horario escolar, para facilitar la tarea de evaluación por el profesor, pues ésta sólo suele ser útil cuando se realiza durante el proceso de composición de texto y, por tanto, cuando el alumno puede incorporarla a la redacción del texto.

Por otra parte, los criterios de evaluación de esta actividad también deben ser reconsiderados. Los aspectos relevantes para el profesor serán la adecuación (saber escoger la variedad dialectal o estándar y el registro), la coherencia (saber cuestionarse la estructura del texto antes de redactarlo) y la cohesión, de la que ya se ha hablado anteriormente.

## C) La lengua como objeto de conocimiento

En este bloque aparecen (Orden de 28 de octubre de 1993) contenidos de carácter social -usos y registros de la lengua- y de carácter gramatical. Por lo que se refiere a este último aspecto, como ya se ha apuntado más arriba, existe una actual sobrevaloración que es necesario poner en tela de juicio. Es algo constatado por todos los profesores de lengua que un alumno puede ser capaz de analizar sintácticamente un texto al mismo tiempo que es incapaz de escribir coherentemente. Esto nos lleva a hacer unas breves consideraciones sobre el lugar que debe ocupar la gramática en la programación de aula.

El nuevo currículum de lengua establece como objeto de aprendizaje las habilidades de comprensión y producción de los discursos, meta a la que se deben subordinar los contenidos gramaticales. Es un nuevo enfoque, que ya no identifica enseñanza de la lengua con conocimientos gramaticales, sino que se justifica por la distinta forma de considerar la competencia de la producción escrita: acudiendo a las disciplinas que estudian la lengua desde la perspectiva de la relación entre ésta, los hablantes y el contexto. Desaparece, pues, la consideración exclusiva de la lengua como sistema de signos y reglas de funcionamiento interno, pues las operaciones que intervienen en la escritura trascienden del marco de la oración y atañen a la trama y urdimbre del texto y a la relación del texto y contexto comunicativo. Factores de los que prescinde la gramática tradicional, que no considera el texto como una unidad de análisis.

La consecuencia de este planteamiento es la ampliación de los ámbitos de intervención didáctica: los contenidos, gramaticales,

tradicionalmente limitados a unidades como la oración o la palabra, se amplían en función de la coherencia (punto de vista contextual) y cohesión (punto de vista textual) del texto. En definitiva, los contenidos gramaticales se pueden delimitar en tres grandes ámbitos:

1º)Ámbito contextual: unidades lingüísticas que intervienen en el anclaje del texto en el contexto, tanto en el espacio físico (la persona gramatical, referencias al tiempo o al espacio de la enunciación) como en el espacio social.

2º) Ámbito textual: unidades lingüísticas que aseguran la cohesión y la conexión entre las oraciones de la secuencia textual.

3º) Ámbito oracional: aspectos morfosintácticos relevantes para la construcción aceptable de oraciones y para la formación de palabras.

En resumidas cuentas, se trata de huir de un uso tradicional de la gramática inadecuado para la ESO, para darle una finalidad verdaderamente instrumental: mediante los contenidos gramaticales los alumnos reconocerán los tipos de lenguaje que se van a desarrollar en este curso y los tipos periodísticos donde se concretan.

#### D) Literatura

Como es sabido, la metodología de la enseñanza de la literatura ha pasado por diversas fases: desde una concepción -ya antigua- de la clase de literatura como un acopio de datos, se pasa a la lectura y comentario de textos como opción alternativa, con un enfoque historicista que actualmente también está siendo cuestionado por los partidarios del taller literario. Se trata, según esta corriente, de crear un hábito lector, desmitificando el hecho literario. La literatura, el texto literario, es un código más, con sus propias especificidades, y debe ser tratado desde una doble vertiente: como instrumento para el desarrollo de las habilidades expresivo-comprensivas (no olvidar que es el objetivo principal de la etapa) y como objeto de aprendizaje.

En consecuencia, las propuestas son las siguientes:

1º) Abandono de la dimensión histórica:

Se justifica esta afirmación no sólo en las dudas que plantea la visión historicista de la literatura, sino también porque el estudio completo de la historia literaria, desde la Edad Media hasta nuestros días es literalmente irrealizable.

¿Cómo abordar, entonces, la historicidad del texto literario? Mediante la selección de unidades monográficas, en cortes sincrónicos practicados en el conjunto del devenir histórico. Debe abordarse, además, desde un enfoque interdisciplinario.

2º) Acercamiento al texto literario:

Procedimientos:

a) selección de textos cercanos al alumno, por el tema y por el estilo. Debe tenerse en cuenta que las obras de los clásicos son el punto de llegada, no el de partida.

b) los textos seleccionados deben ser completos más o menos, con fragmentos debidamente contextualizados.

## Objetivos

Los objetivos generales, al mismo tiempo que los contenidos, responden a la pregunta de qué deben aprender los alumnos, y, por tanto, qué es preciso enseñar. En buena parte estas preguntas ya están contestadas en la introducción anterior. Por otro lado, el Decreto de Enseñanzas correspondientes a la ESO (Decreto 106/1992, BOJA de 20 de junio), establece 9 objetivos (comprender discursos orales y escritos, construir y expresar esos discursos, etc.), que se pueden resumir en el fin general de la enseñanza de la lengua en su aspecto instrumental: que los alumnos progresen en el dominio de las cuatro destrezas básicas de la lengua: escucha, habla, leer y escribir.

### Objetivos del ciclo

En definitiva, podemos establecer como objetivos específicos para el ciclo:

- 1º) Impulsar la capacidad comprensiva del contenido y- de la organización de los textos narrativas, descriptivos, dialogados, expositivos, argumetativos y periodísticos.
- 2º) Desarrollar la capacidad de planificación, organización y producción de textos propios, orales y escritos, en esas formas de elocución.
- 3º) Ejercitarse en el uso de técnicas de información para adquirir nuevos conocimientos.
- 4º) Conocer las características estructurales de los textos expositivos y argumentativos, así como sus principales aplicaciones y formatos.
- 5º) Sintetizar oralmente y por escrito el sentido global de uno o varios textos, fundamentalmente expositivos, recogiendo sus ideas esenciales.
- 6º) Reflexionar sobre los elementos y mecanismos de la lengua en el nivel fónico y sobre su correcta representación gráfica.
- 7º) Reflexionar sobre las unidades y mecanismos lengua en el nivel de la palabra.
- 8º) Reflexionar sobre las unidades lengua en el nivel morfosintáctico.

- 9º) Valorar y hacer un uso reflexivo de la modalidad lingüística andaluza, en el marco de la realidad plurilingüe del Estado español y de la sociedad como un hecho cultural enriquecedor.
- 10º) Analizar y juzgar críticamente los diferentes usos sociales de las lenguas, evitando los estereotipos - lingüísticos que suponen juicios de valor.
- 11º) Leer e interpretar de forma productiva textos literarios, identificando el género al que pertenecen y sus elementos estructurales y formales.
- 12º) Producir textos de intención literaria, adoptando un estilo propio de expresión.
- 13º) Relacionar las obras, autores y movimientos literarios con el contexto sociocultural en que se producen.
- 14º) Valorar la lectura como fuente de información, aprendizaje y placer.
- 15º) Valorar las producciones literarias más relevantes como parte de nuestro patrimonio cultural.

## 2.2.- Objetivos específicos de 3º ESO

- 1º) Conocer las características estructurales de los textos expositivos, así como sus principales formas, aplicaciones y formatos.
- 2º) Conocer los distintos géneros literarios, sus características, su evolución y obras representativas.
- 3º) Conocer los principales períodos, autores y obras de la literatura española.
- 4º) Conocer y aplicar las normas lingüísticas relativas a cuestiones ortográficas, morfológicas, sintácticas y semánticas.
- 5º) Conocer los elementos comunicación oral y escrita.
- 6º) Producir textos orales y escritos fundamentalmente expositivos adecuados a diferentes situaciones de comunicación.
- 7º) Aplicar técnicas adecuadas en la consulta y tratamiento de las fuentes de información.
- 8º) Sintetizar oralmente y por escrito el sentido global de uno o varios textos, fundamentalmente expositivos.
- 9º) Expresarse oralmente y por escrito con corrección.

- 10º) Identificar y analizar la forma, la función y el significado de los elementos que integran el sistema lingüístico.
- 11º) Aplicar los conocimientos lingüísticos a la comprensión y producción de textos.
- 12º) Respetar y valorar las opiniones ajenas.
- 13º) Valorar la importancia de los mensajes de los medios de comunicación en la cultura contemporánea.
- 14º) Mostrar una actitud crítica ante los usos de la lengua que suponen discriminación racial, sexual o social.
- 15º) Valorar la lectura como fuente de información, aprendizaje y placer.
- 16º) Valorar las producciones literarias más relevantes como parte de nuestro patrimonio cultural.

## **Contenidos conceptuales en 3º de E.S.O.**

- 1.- Técnicas de trabajo: subrayado, esquema, resumen, ficha bibliográfica, acotación, etc.
- 2.- Sistemas de comunicación. El lenguaje verbal: planos y unidades. El mito literario.
- 3.- La imagen. El texto y la oración como unidades superiores de comunicación. Los géneros literarios.
- 4.- La prensa. Los sintagmas.
- 5.- La noticia. El sintagma verbal y el predicado.
- 6.- Los géneros informativos. El sujeto y el sintagma nominal.
- 7.- La realidad lingüística de España. Situación actual del español Modalidad lingüística andaluza. Su relación con la norma castellana.
- 8.- Estructuras textuales básicas: descripción, narración, diálogo, exposición y argumentación.
- 9.- Usos específicos y sociales de la lengua escrita. la carta, la instancia, el curriculum, el acta.

10.- El sistema lingüístico castellano-andaluz. Relaciones morfosintácticas. La oración simple y sus clases.

## **Temporalización en 3º de E.S.O.**

Será orientativa y flexible en función de la marcha de los alumnos.

1º trimestre 1-4

2º trimestre 5-8

3º trimestre 9-10

## **Niveles formativos mínimos en 3º de E.S.O.**

- 1º) Ser capaz de determinar el contenido explícito básico de un texto, de resumirlo reduciéndolo a la tercera parte de su extensión, de Identificar su forma de expresión y los rasgos fundamentales que lo caracterizan.
- 2º) Leer en voz alta de forma fluida.
- 3º) Expresarse con coherencia, oralmente y por escrito, y en este último caso, con corrección ortográfica y adecuada presentación: legibilidad, limpieza y orden.
- 4º) Ser capaz de manejar y comprender el diccionario, resumir y organizar las Informaciones obtenidas.
- 5º) Reconocer y diferenciar las características fundamentales de los géneros periodísticos.
- 6º) Analizar textos literarios fundamentales en la historia de la literatura, comprendiendo su contenido, analizando su estructura y su estilo y aportando una valoración personal de los mismos, teniendo en cuenta el contexto histórico-cultural en que se produjeron.
- 7º) Expresar de forma elemental, pero correcta, los contenidos conceptuales básicos, oralmente o por escrito.
- 8º) Diariamente tener en clase el material de trabajo, debidamente cuidado: libro de texto y cuaderno de trabajo.



- 9º) Realizar todas las actividades de carácter obligatorio, y conservar en el cuaderno de clase las que se realicen por escrito a disposición del profesor: todas ellas corregidas.
- 10º) Realizar las pruebas escritas y orales que se determinen para comprobar si se han alcanzado estos niveles formativos mínimos.
- 11º) Asistir regularmente a clase, manteniendo una actitud respetuosa con los integrantes de la misma.
- 12º) Interés por lograr una adecuada comprensión y expresión, así como por los mecanismos del lenguaje.
- 13º) Lectura de una obra literaria por cada trimestre, bajo la dirección del profesor y posterior realización de una ficha que éste entregará al alumno.

## **Evaluación**

El sistema de evaluación será el de evaluación continua. Para ella se tendrá en cuenta, además de la superación por el alumno de los anteriores contenidos mínimos:

- La asistencia regular a clase.
- El número y la calidad de las actividades obligatorias.
- El cuaderno de clase, en el que se comprobará el trabajo personal.
- La participación y actitud en la clase.
- El interés por la búsqueda de información y documentación.
- Respuestas a preguntas sobre conceptos específicos de cada unidad.
- La lectura de una novela que obligatoriamente ha de realizar el alumno, así como la ficha que posteriormente ha de elaborar.
- Cada trimestre todo alumno tendrá que realizar una prueba escrita, cuyo contenido se ajustará en todo caso a la materia estudiada en clase.

## **Sistema de recuperación**

- Se suprimirán actividades de mayor complejidad para reelaborar las fundamentales y así alcanzar las destrezas mínimas.
- Se suprimirán también conceptos de menor relevancia para que se asimilen los fundamentales.
- En cada unidad didáctica se incluirán ejercicios para aquellos alumnos que han encontrado algún problema de comprensión en el desarrollo de la unidad.
- Se realizarán cuadernos ortográficos de autoaprendizaje para los alumnos con deficiencias en ortografía.

## **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

- Visita a un periódico.
- Asistencia a las actividades culturales (cine, teatro, etc. ) que se organicen.
- Las que durante el curso puedan realizarse en el centro o fuera de él.

#### CALENDARIO DE REUNIONES.

Los profesores del Departamento se reunirán para tratar del seguimiento de las programaciones una vez por semana, en la hora señalada para el efecto. Además, con carácter mensual, pueden ser incluidos otros temas en el orden del día de la reunión, de la que se levantará acta.

#### LIBRO DE TEXTO

El Departamento utilizará como guía y recomendará a los alumnos los libros de 3º de la editorial Algaida (edición para Andalucía) y 4º de ESO de la Editorial Anaya.

#### LECTURAS

Se establecerán cada curso tres lecturas de carácter obligatorio, una por trimestre, según criterios del departamento, o de cada profesor.